



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000452
COLBUN,

08 MAR 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°279.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Artículos Deportivos (Pesas Rusas y Balones), solicitados para el Programa de Promoción, del Depto. de Salud.

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.909.950-0	ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINA S.A.	64.479
76.387.797-3	COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA	286.372

- 2.- Convenio Marco, Material Didáctico, Instrumentos y Deportes ID: 2239-1-LP14, Código: 1335147, 1583721 y 1388994.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuenta 2152204999 Ítem Otros Materiales de Uso o Consumo, del presupuesto del Depto. de Salud.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
 Secretario Municipal (s)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

HSV/GPC/OFV/SMF/Is.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

